

216
seguada la cantidad de quinientas pesetas en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, como honorarios del citado Centro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Manuel Martín
Basilio Rufas
Manuel Martín
A. Vives
A. Vives

Juan Daura

En Cornellá de Llobregat, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo las dieciocho horas, se han reunido en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de his Zenique, Don Juan Daura Berdal, Don Amado Vives Pal, Don Florencio Chacón Solderna, Don Narciso Serra Anglada, Don Ramón Balasch Recort, Don Basilio Rufas Juster y Don Manuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Abeding Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se aprueba el Dictamen del Concejal de Hacienda relativo al proyecto del Presupuesto ordinario, para el ejer-

ciclo económico de mil novecientos cuarenta y tres, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, de importe setecientos noventa mil seiscientos sesenta pesetas noventa y cuatro céntimos en la consignación de gastos, con arreglo al detalle siguiente:

Capítulo 1º - Obligaciones generales	151.656'89
" 2º - Representación municipal	9.000'00
" 3º - Vigilancia y Seguridad	42.892'95
" 4º - Policía Urbana y Rural	67.632'95
" 5º - Recaudación	1.500'00
" 6º - Personal y material de oficinas	120.168'05
" 7º - Salubridad e higiene	89.103'05
" 8º - Beneficencia	15.320'00
" 9º - Asistencia Social	13.100'00
" 10º - Instrucción Pública	72.450'45
" 11º - Obras Públicas	197.986'60
" 13º - Fomento de los intereses comunales	4.100'00
" 17º - Aprovechamiento forestal del municipio	1.750'00
" 18º - Imprevistos	4.000'00
	<hr/>
	790.660'94

y la misma cantidad en la de ingresos con arreglo al detalle siguiente:

Capítulo 1º - Rentas	2.516'50
" 2º - Aprovechamientos comunales	3.196'00
" 5º - Eventuales y extraordinarios	12.029'70
" 6º - Arbitrios con fines no fiscales	25.200'00
" 7º - Contribuciones especiales	50.000'00
" 8º - Derechos y tasas	203.574'00
" 9º - Cuentas, rendidos y participaciones en tributos	153.344'74
" 10º - Imposición municipal	338.800'00
" 11º - Cebollas	2.000'00
	<hr/>
	790.660'94

Segundo.- Exponer dicho Presupuesto al público, por espacio de quince días a los efectos de las pertinentes reclamaciones.

ciones.

Tercero.- Que una vez haya finido dicho plazo se lleve a la Delegación de Hacienda de la Provincia para su ulterior autorización.

Cuarto.- Que asimismo se aprueben las Ordenanzas Finales sujetando su tramitación a la propia del presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. rruera

J. Jaura

Basilio Sup

Manuel Martín

J. Jaura

Donato

M. rruera

J. Jaura

En Cornellá de Llobregat a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de Híj Genique, Don Juan Jaura Borolá, Don Amado Vives Pal, Don Florencio Barcof Soldevila, Don Narciso Serra Anglada, Don Ramón Balard Rivot, Don Basilio Ruffa Fuster y Don Manuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: